

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ACTA DE VERIFICACION DOCUMENTAL	Código: RE-AP-CN-04
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 1 de 4

La suscrita Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, **NELLY PATRICIA GARCIA**, procede a realizar la verificación documental de los documentos aportados por la ASOCIACION MIRANDA AFRO "ASOMIRAFRO", identificada con NIT N° 900.582.809-2, como proponente, para celebrar el futuro contrato de administración de recursos con el objeto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, DE TALENTO HUMANO Y DE EXPERIENCIA, CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA PROMOCIÓN DE NUESTRAS COSTUMBRES Y TRADICIONES CULTURALES Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO N° 231 DE LA VEREDA SANTA ANA, EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)."

LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA ESAL

Requisitos	Cumple		
	SI	NO	N/A
Documentos jurídicos:			
Propuesta económica indicando objeto, valor del convenio, discriminando los aportes por parte de la ENTIDAD COOPERANTE, actividades, deberá ser firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado.	✓		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado	✓		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso y/o documento que acredite la personería jurídica a) El objeto social debe estar relacionado con el objeto a celebrarse b) Su representante legal debe tener facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo convenio por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización para la presentación de la propuesta y suscripción del respectivo convenio. c) Que cuenta con órganos de administración activos tales como Junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores. d) Antigüedad de la ESAL: tener como mínimo diez (10) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar la estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos.	✓		
Declaración, bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, i. Antecedentes Fiscales: del representante legal, los directivos y de la Entidad Cooperante. ii. Antecedentes Disciplinarios: del representante legal, los directivos y de la Entidad Cooperante.	✓		

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ACTA DE VERIFICACION DOCUMENTAL	Código: RE-AP-CN-04
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 2 de 4

Requisitos	Cumple		
	SI	NO	N/A
iii. Antecedentes Penales: del representante legal y de los directivos.			
iv. Certificado de Medidas Correctivas: del representante legal y de los directivos.			
v. Certificado paz y salvo – Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM del Representante Legal y de los directivos de la entidad cooperante (último mes).			
vi. Autorización para consulta de delitos sexuales del Representante Legal y de los directivos de la entidad cooperante.			
vii. Hoja de vida: del representante legal y de la Entidad Cooperante..			
e) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales. De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos a la fecha de presentación de la propuesta	✓		
f) Libreta Militar o certificado de la libreta donde especifica su situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica, (aplica para varones menores de 50 años)			✓
g) Compromiso anticorrupción	✓		
Documentos financieros:			
Balance General, Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros bajo NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2023 aprobados por el órgano competente, debidamente certificados y dictaminados (Decreto 2649 de 1993, Ley 222 de 1995 y Decreto 1406 de 1999).	✓		
Declaración de renta.	✓		
Fotocopia de la tarjeta profesional del contador, revisor fiscal o contador independiente, según corresponda	✓		
Certificación expedida por la Junta Central de Contadores, la cual no será anterior a tres (3) meses de la fecha de presentación de la oferta, del contador, revisor fiscal o contador independiente, según corresponda	✓		
Fotocopia del Registro Único Tributario del representante legal y persona jurídica	✓		
Certificado para Indicadores de eficiencia de la organización asociados	✓		

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



Requisitos	Cumple		
	SI	NO	N/A
a la capacidad financiera			
<u>Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022 0 2023</u> Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año <u>2022 0 2023</u> ≥ 0			
<u>Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022 0 2023</u> Total de contribuciones del sector privado en el año <u>2022 0 2023</u> ≥ 0			
Experiencia:			
Relación de proyectos ejecutados por la entidad cooperante. Acreditar mínimo un (1) convenio o contrato celebrado, ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas, relacionados con la presente contratación. Esta deberá ser soportada con uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación: <ul style="list-style-type: none">• Acta de Liquidación• Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.• Certificación de experiencia, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra o servicio contratado, debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	✓		
Capacidad Técnica			
Certificación expedida por el Revisor fiscal que demuestre la disposición del compromiso del aporte o contrapartida. Podrá igualmente presentar certificación bancaria en la que demuestre tener la disponibilidad de la contrapartida ofrecida	✓		
Capacidad del personal de la ESAL. Certificación suscrita por el Representante Legal de la entidad, donde conste la planta de cargos actual y especifique la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto,	✓		
Estatutos de la ESAL.	✓		
Certificación expedida por el representante legal donde conste quien es el Tesorero y copia de la cédula de ciudadanía del mismo.	✓		
Presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la cual indique si los administradores, representantes legales son o no expuestos políticamente.	✓		
Política documentada de conflicto de intereses.	✓		
Política de manejo de riesgo operativos y archivo de documentos.	✓		
Política documentada de compensación de administradores y miembros de junta.	✓		

RESULTADO	Cumple	✓
	No cumple	

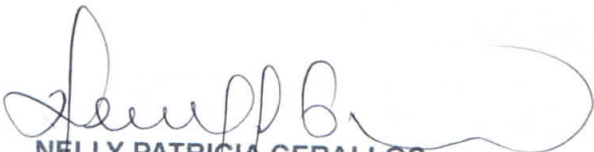
Alcaldía de Miranda
Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



RECOMENDACIÓN:

En vista que los documentos aportados por el proponente, la ASOCIACION MIRANDA AFRO “ASOMIRAFRO”, identificada con NIT N° 900.582.809-2 son **ADMISIBLES**, en vista de cumplir con los requisitos exigidos.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los Nueve (09) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


NELLY PATRICIA CEBALLOS
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Gestión Documental
Original: Gestión Institucional año 2024
Archivado en según TRD: Carpeta Comunicaciones Internas
Elaboró y proyectó: Luis Arney Zuleta Rios _Técnico Operativo - Sec. Educación, Cultura y Deporte
Reviso-Aprobó: Nelly Patricia García – Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

